



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 105 /25-TC.

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 23 días del mes de abril del año Dos Mil Veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y:

VISTO: El Expediente N° 42.483/2025-T.C. caratulado: “TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ.REND.CTAS.SUBS.RESOL. N° 1499/24-STR CAMARA INDUSTRIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR DE PUERTO MADRYN Y REGION PATAGONIA \$ 3.319.343,47 AP.EC.”, y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado la rendición de cuentas correspondiente al subsidio otorgado por intermedio de la Resolución N° 1499/24-STR a favor de la Cámara Industrial y de Comercio Exterior de Puerto Madryn y la Región Patagónica (CIMA COMEX) CUIT 30-71402957-2 por \$ 3.319.343,47 (Pesos tres millones trescientos diecinueve mil trescientos cuarenta y tres con cuarenta y siete centavos).

Que con fecha 09 de Abril de 2025, la Relatora Fiscal, eleva el Informe de auditoría previsto en el Artículo N° 33° de la Ley V N° 71,

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas del subsidio en cuestión;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar la rendición de cuentas del subsidio otorgado por Resolución N° 1499/24-STR por la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.319.343,47) a favor de la CÁMARA INDUSTRIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR DE PUERTO MADRYN Y LA REGIÓN PATAGÓNICA (CIMA COMEX) CUIT 30-71402957-2 declarándolos libre de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a la Fiscalía N° 13 y a los responsables, procediendo a la devolución de la documentación pertinente.

Tercero: Regístrese y oportunamente Archívese.

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Dr. Martín MEZA

Ante mí: Prosec. Dra. Jimena PALACIO